Ayuntam.to de 12 de Mayo de 1645.
Reparto de Millones y otros derechos
de Carbonel

En la Villa de Ecija a doze dias del mes
de Mayo de mil seiscientos y quarenta y cinco años
Dn. Diego Matias de Saldanzel Alcalde por
quinto y Dn. Xpoval Sanchez Coronado Alcalde
ordinario y Dn. Pedro Villavicencio Fa=
dos Dn. Pedro de Ocheda fiel e Señores Dn. Luis Pedro
de Guzman Dn. Bernardino Lopez Suarez
Suarez Fax.do Dn. Gonzalo del Pedro de Salga
do Lopez, Dn. Pedro Lopez Zarria Dn. Diego Fax.do
Dn. Xpoval Ruiz Cara Regidores destad.d Ayun
tam.to Dn. Juan Fernandez Cornejo Procurador
Jur.o General y destad.d de Sevilla las
Bitulas determinaron y decretaron lo
siguiente=

Decretaron Que por quanto en los Pa
drones de los Escriptos de Millones y me
dios Derechos de la Sacabrancia del año pasado
de Seiscientos y Carenta y tres que se
tubo a cargo de Antonio Rico de Guzman
y Pedro Salgado Rodriguez 18.os destad.d como al
Calde ordinarios y fueron della en dho
año de Seiscientos y tres dieron y sere
caudaron por todo quasi quatro mil vz.
que se allaron en partidas de Pobres
Mal pagados sin posibilidad de cobrar
por haver venido en suma pobreza por lo